

738

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 03 JUN 2022

Proceso N° 2019-00065.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones allegadas por la parte ejecutante visibles a folios 134 a 135 mediante las cuales acreditó la notificación personal al ejecutado Luis Felipe Córdoba Valderrama al correo electrónico Felipe.cordoba@ikonotech.com
2. Téngase por notificado en silencio al ejecutado Luis Felipe Córdoba Valderrama.
3. En atención a que los demandados se encuentran notificados en silencio, en firme esta decisión ingrésese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

FG



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 030 Fecha 06 JUN 2022

El Secretario(a).



